

DECRETO N° 42/

TEMUCO,

03 ENE. 2017

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre el uso de vehículo fiscales.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la letra ñ del artículo 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.
- 3.- La Solicitud N° 02 de fecha 30 de diciembre de 2016, de la Administración Municipal - Departamento de Deportes (recintos deportivos).
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que dispone delegación de firmar "Por Orden del Alcalde", en don Pablo Vera Bram, decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 5.- Las facultadas que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de que el vehículo sigla A-232, realice inspección y supervisión en recintos y programas deportivos, traslado de funcionarios del Departamento de Deportes (recintos deportivos) con motivo de realizar cotizaciones, visitas a terreno, reuniones, etc., y apoyo en actividades y eventos de recintos deportivos municipales, programas deportivos y emergencia de lunes a viernes, sábado, domingo y festivos. Cruzando incluso a la comuna de Padre las Casas y Freire, durante los meses de enero a diciembre 2017.
- 2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 3.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica del conductor titular.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto 1 de los Considerando, durante el periodo **01 enero al 31 de diciembre de 2017**.

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER	SUPLENTE
FURGON	A-232		Administración Municipal	Rodrigo Díaz Mera	Raúl Ramírez Cid Patricio Valdés González Sergio Sandoval García

- 2.- Dejase establecido que la solicitud de autorización de permiso emanado de la Dirección de Administración Municipal, bajo el N° 02 de fecha **30/12/2016**, se entenderá formando parte del presente decreto, debiendo la Dirección respectiva, evacuar al término de cada cometido un informe del uso del vehículo municipal.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION**

- Dirección de Control
- Administración Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Deportes



"Por orden del Alcalde"  
**PABLO VERA BRAM**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



1204332.

**SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CIRCULACION DE VEHICULOS  
EN HORARIOS Y DIAS QUE SE INDICAN**

N° 02

FECHA 30/12/2016

<b>UNIDAD SOLICITANTE</b>	DEPTO. DEPORTES
<b>DIRECCION</b>	ADMINISTRACION MUNICIPAL

<b>VEHICULO</b>	FURGON
<b>SIGLA</b>	A -232
<b>PLACA UNICA</b>	CJ PJ 77

<b>DIAS Y HORAS DEL USO</b>	<b>FECHA</b>
LUNES A VIERNES, SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS 24 HORAS	ENERO A DICIEMBRE DE 2017

**OBJETIVO DE LA SOLICITUD :**

- La necesidad de que el vehículo sigla A-232, realice inspección y supervisión en recintos y programas deportivos, traslado de funcionarios del Departamento de Deportes con motivo de realizar cotizaciones, visitas a terreno, reuniones, etc., y apoyo en actividades y eventos de recintos municipales, programas deportivos y de emergencia de lunes a viernes, sábado, domingo y festivos. Cruzando incluso a la comuna de Padre Las Casas y Freire, durante los meses de enero a diciembre del 2017.

**CONDUCTOR FUNCIONARIO:** Raúl Ramírez Cid, Patricio Valdés González, Sergio Sandoval García, José Rodrigo Díaz Mera

**FUNCIONARIOS QUE HARAN USOS DEL VEHICULO:**  
Funcionarios Municipales y del Depto. de Deportes.

**LUGAR DE RETIRO DEL VEHICULO AL INICIAR EL COMETIDO**  
ESTACIONAMIENTO AV. PABLO NERUDA 01110

**LUGAR DE APARCAMIENTO AL FINALIZAR EL COMETIDO**  
ESTACIONAMIENTO AV. PABLO NERUDA 01110

FIRMA DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FIRMA ENCARGADO PARQUE AUTOMOTRIZ

FIRMA DEL CONDUCTOR - FUNCIONARIO

